REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

INFORME DE SUPERVISION

DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA

I. INFORMACION DE SUPERVISION		
Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
5 de septiembre de 2025	DAVID SANTIAGO OROZCO ROJAS DIRECTOR TÉCNICO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA	

II. INFORMACION DE APOYO A LA SUPERVISION		
	Nombre: N/A Cargo: N/A	

III. INFORMACION CONTRACTUAL.	
Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
ISA MOTOS	900.582.386 - 9

IV. TIPO DE CONTRATO:

Contrato C.P.S. Convenio	Fecha: DD/MES/AÑO	Contrato No.
X	12/05/2025	163-2025
FECHA INICIO:	Plazo inicial	Adición
23/05/2025	UN (1) MES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO	N/A

OBJETO

ADQUISICIÓN DE UN (01) MOTOCARGUERO PARA DOTAR EL BANCO DE MAQUINARIA DESTINADO A REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

V. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
23/05/2025	19/06/2025	1 DE 1

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas, dentro del plazo indicado y demás términos establecidos en la invitación pública.	Cumplió a cabalidad el objeto del contrato. **Anexo 1.**
2. Entregar la totalidad de los bienes a entera satisfacción en el Municipio de Guaduas.	Entregó totalidad de bienes a satisfacción. **Anexo 1**
3. Garantizar la atención oportuna a los requerimientos que se presenten por parte del supervisor en cuanto a la calidad de los elementos y/o productos.	Para este periodo no se presentaron requerimientos por parte de la supervisión.
4. Realizar los trámites de matrícula del vehículo en el municipio de Guaduas.	Realizó tramites correspondientes para matriculación del vehículo. **Anexo 1.**
5. Realizar la entrega del Vehículo en las instalaciones de la alcaldía municipal de Guaduas – Cundinamarca.	Realizó entrega del vehículo en el parqueadero de la Alcaldía de Guaduas. **Anexo 1.**
6. Colaborar con el Municipio de Guaduas, Cundinamarca, para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.	Entregó en el plazo establecido. **Anexo 1.**
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o que pueden presentarse.	Obró con lealtad y buena fé en la etapa contractual. **Anexo 1.**
8. Presentar al supervisor informes mensuales de avance del contrato y demás requerimientos que el Municipio les solicite.	Entregó informe 1 de 1, de acuerdo forma de pago establecida en la minuta contractual. **Anexo 1.**
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presente tales situaciones el contratista deberá informar de tal efecto al municipio y las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.	No se provocaron situaciones que pudieran provocar la caducidad del contrato.
10. Avisar oportunamente al Municipio, de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.	No se provocaron situaciones que pudieran afectar el equilibrio financiero del contrato.
11. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.	Se ejecutó idonea y oportunamente las actividades contempladas en la minuta contractual. **Anexo 1.**

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002, segun certificación adjunta

Firma del supervisor
DAVID SANTIAGO OROZCO ROJAS
DIRECTOR TÉCNICO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA

INFORME DE SUPERVISION

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 163 DEL 12 DE MAYO DE 2025

PROCESO No. MC-010-2025

ADQUISICIÓN DE UN (01) MOTOCARGUERO PARA DOTAR EL BANCO DE MAQUINARIA DESTIADO A REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

PERIODO: 23 DE MAYO DE 2025 AL 22 DE JUNIO DE 2025

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. INFORMACIÓN GENERAL CONTRACTUAL
3. ASPECTOS TÉCNICOS
4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS
5- CONCLUSIONES
6- RECORD FOTOGRÁFICO

1. INTRODUCCION

El Municipio de GUADUAS como entidad territorial en cumplimiento de las finalidades del Estado consagradas en el artículo 2º de la Constitución Política a fin de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, lo cual se logra a su vez mediante una eficiente administración de los bienes y servicios destinados para tal fin.

A continuación, se presenta el informe de supervisión final de la adquisición realizada en aras del cumplimiento de la Aceptación de la Oferta No. 163 de 2025 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE UN (01) MOTOCARGUERO PARA DOTAR EL BANCO DE MAQUINARIA DESTIADO A REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA" de acuerdo con lo solicitado por el municipio de Guaduas, Cundinamarca. En el presente informe se encuentran los aspectos y parámetros que se tuvieron en cuenta en la entrega del vehículo acompañada de registro fotográfico que evidencie el estado del mismo al momento de la recepción, así como una descripción detallada de sus características, accesorios y elementos incorporados.

2. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

ACEPTACION DE LA OFERTA No.	163 DE 2025
OBJETO	ADQUISICIÓN DE UN (01) MOTOCARGUERO PARA DOTAR EL BANCO DE MAQUINARIA DESTIADO A REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA:	ISA MOTOS S.A.S
NIT	900.582.386 – 9
SUPERVISOR	DIRECCION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA – DAVID SANTIAGO OROZCO ROJAS
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	12 DE MAYO DE 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	23 DE MAYO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VENTIUN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($21.700.000,00)
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE TERMINACION	22 DE JUNIO 2025

2.1. UBICACIÓN DEL PROYECTO

Municipio de Guaduas Cundinamarca



Imagen 1. Vista Satelital del Municipio de Guaduas / Fuente Google earth

3. ASPECTOS TECNICOS

El motocarro que se entrego es de la marca AYCO línea AY200ZH, el cual presenta las siguientes características

CARACTERISTICAS TECNICAS	
MOTOR	4 tiempos
CILINDRADA	197 cc
REFRIGERACIÓN	Aire Forzado
POTENCIA MAXIMA	13.2 HP/7500 RPM
TORQUE MAXIMO	1.4 Kg - m / 6.500 RPM – 13,7 Nm
ALIMENTACIÓN	Carburador
ARRANQUE	Eléctrico / patada
TRASMISIÓN	De cardan con bajo
SUSPENSIÓN DELANTERA	Resortes
SUSPENSIÓN TRASERA	Muelles con DOBLE resortes de ballestas
FRENO DEL / TRAS	Hidráulico, Delantero Disco / Trasero de campana

CAPACIDAD DE CARGA	500 kg
GARANTIA	6000 km o 6 meses.
CARROCERIA	Platón
DIMENSIONES PLATON	1.25 X 1,70 m
COLOR	Rojo
MODELO	2026

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

4.1. POLIZAS

CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES SEGUROS DEL ESTADO S.A., ANEXO 3				
RIESGO	**PÓLIZA O CERT. MODIFICAT. Nº.**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento del contrato	25-44-101202431	12/05/2025	12/06/2026	$ 2.170.000,00
Calidad de los elementos	25-44-101202431	12/05/2025	12/12/2025	$ 4.340.000,00

4.2. RESUMEN DEL ESTADO DEL CONTRATO

A la fecha de corte se encuentran las siguientes condiciones:

ACTA DE INICIO: 23 de mayo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de junio de 2025
ESTADO DEL CONTRATO: 100% de la ejecución

5. ASPECTOS FINANCIERO.

N°	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Inicial del Contrato	$ 21.700.000,00oo
2	Valor Adición	$ 0,oo
3	Valor Total	$ 21.700.000,00

4	Valor Cobrado	$	21.700.000,00
5	Saldo a favor del municipio	$	0,00

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se llevó a cabo la entrega del motocarguero dentro del plazo de ejecución establecido en el contrato, cumpliendo con los términos pactados y las especificaciones técnicas requeridas, lo que refleja el compromiso del proveedor con los estándares de calidad.
- La revisión por parte de la supervisión del contrato no presentó novedades ni inconvenientes, evidenciando un proceso de inspección adecuado y un estricto control de calidad en la entrega.
- La aprobación del motocarguero se realizó sin observaciones, certificando que el bien fue entregado en perfectas condiciones de funcionamiento y presentación, lo cual fortalece la relación de confianza entre las partes y garantiza la operatividad del vehículo en beneficio de la comunidad.
- La entrega en tiempo y forma contribuye a consolidar la relación entre el proveedor y el municipio, constituyéndose en un antecedente positivo para futuras adquisiciones y colaboraciones contractuales.
- El vehículo se entrega con matrícula, SOAT con vigencia de un año (17/06/2025 16/06/2026) – lamina – Tarjeta de propiedad – tecno mecánica para dos años a partir de la fecha de matrícula (16/06/2027) y manual de garantías.
- Se recomienda realizar cambios de aceite cada 1.000 km, el aceite es 20W -50 para motor y cada 5.000 para Transmisión 85W – 140.
- Los mantenimientos se recomienda realizarlos cada 6.000 km y revisiones periódicas cada 3.000 km.
- Se adjunta acta de recibo final con fecha del 19 de junio del presente año.

Cordialmente,

DAVID SANTIAGO OROZCO ROJAS
Director de Obras e Infraestructura

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Elaboró	Jean Marco Mendivelso Ronderos	A.G. Dirección de Obras e Infraestructura		05/09/2025
Revisó	David Santiago Orozco Rojas	Director de Obras e Infraestructura		05/09/2025
Revisó	David Santiago Orozco Rojas	Director de Obras e Infraestructura		05/09/2025
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

MOTOCARRO	AY 200 ZH
	  

TARJETA DE PROPIEDAD



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034639638

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
849AEA	AYCO	AY200ZH	2026
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
197	ROJO	OFICIAL	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg PAS
MOTOCARRO	PICO	GASOLINA	1

NÚMERO DE MOTOR: 163FML8S102453 — REG: N — VIN: 9F0HAM1A8T0002643
NÚMERO DE SERIE: 9F0HAM1A8T0002643 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 9F0HAM1A8T0002643 — REG: N
PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES: MUNICIPIO DE GUADUAS — IDENTIFICACIÓN: NIT 899999701



RESTRICCIÓN MOVILIDAD: ****** — BLINDAJE: ****** — POTENCIA HP: 13
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 162025000020253 — FE: E — FECHA IMPORT: 29/04/2025 — PUERTAS: 0
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ****
FECHA MATRICULA: 17/06/2025 — FECHA EXP. LIC TTO.: 17/06/2025 — FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL DE GUADUAS
LT0700202313O

LAMINA



ACCESORIOS







SOAT



SOAT

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
2025-06-16	2025-06-17	2026-06-16

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC/TON	MODELO
4306006904164000	849AEA	MOTOCARRO	OFICIAL	197	2026

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
1	AYCO	PICK UP

LÍNEA/VERSIÓN	
AY200ZH	

No. MOTOR	No. CHASIS-VIN-SERIE	No. VIN	CAPACIDAD/TON
163FMLB5102453	9FDHAM1A8T0002643	9FDHAM1A8T0002643	0.58

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	NUMERO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MUNICIPIO DE GUADUAS.	3144495859	Nit	899999704	BOGOTA D.C

CIUDAD DE MATRICULACIÓN	USO: NACIONAL/INTERNACIONAL	CLASE PRODUCTO	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	99991368	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA NETA	CONTRIBUCIÓN FONAT	IVA/IMPUESTO
140	$ 240600	$ 125100	$ 2400

TOTAL A PAGAR
$ 368100

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
	750	

***Para los siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 160, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 812, 820.**
Decreto 2644 de 2022.
***Para los demás tarifas no aplica en (1).**

PRECAUCIONES CLAVE:

Señor usuario tenga en cuenta los siguientes lineamientos claves:

Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito en la puedan solicitar en cualquier momento.

Recuerde utilizar sólo los polos esta registrados en el RUNT.

Evite asistir al hospital sin que haya revisado su póliza. No tiene SOAT vigente, acarrea multas económicas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el costo por fuera los costos de la atención de los lesionados en accidente.

Indíquele su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

Al seguro estatal hospital, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente aunque que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito, (artículo 168 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denunciar ante la Superintendencia Nacional de Salud.

Hable con gestos cordiales al otro ante la manipulación o el fraude no debe evitar la instrucción prestadora de servicios de salud.

Hable presente se encuentran ante el conductor manipulando no se requiere ayuda o acciones.

Dirección de Circulación de Peatón.

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. cuenta de nuevos usuarios y funcionamiento a favor de consumidor, modificar el vigencia de la póliza, cuando el tomador de negación la cancela en el RUNT, se cumplirá que existe una póliza vigente. En este caso, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en la fecha de inicio, teniendo como referencia la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentre vigente. Esta modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Términos Clave

Declaro que he leído previo al momento de la emisión, la cual pública la autorización a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que contacte, almacene, administre, suministre la información personal suministrada durante el proceso de emisión de este póliza, directamente o por medio de terceros o alianzas comerciales, para registrarlos en sus bases de datos, información por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con el envío, notificación, o recaudo de este póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos relativos de la compañía de seguros, productos compañías de asistencia y/o compañías relacionadas con dicha póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. entiendo información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las compañías y a las otorgaré en el futuro, así como novedades, relacionadas y manejo de la póliza y demás servicios que estén de manera conjunta, en todo contrato y demás aceptar en todas sus partes.

Declaro que no he informado que, tanto Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, revocar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, así información sobre el uso que se ha dado a mis datos personal quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que pueden suscitarse en el caso 577 8787 en la ciudad de Bogotá, por medios del teléfono gratuito y que para más información sobre el tratamiento de mis datos en caso puedan acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co.